PONENCIA: PROPUESTA DE AUMENTO SALARIAL PARA 2027

COMITÉ EJECUTIVO



Congreso General Extraordinario

Unidad Cuajimalpa

5, 6 y 7 de noviembre de 2026

Octubre 2026

Propuesta de aumento salarial para 2027

En el país, el costo de la vida es cada día mayor; la vivienda, la renta, el gas doméstico, los útiles escolares, la luz, el predial y el agua representan, en conjunto, un gasto exorbitante que obliga a más de un integrante de la familia a aportar una cantidad considerable de su salario.

La búsqueda de un doble empleo, o bien de un doble ingreso, es una constante en muchas familias de México: o mejoramos nuestros ingresos o buscamos otra fuente de ingreso.

El poder de compra no es el mismo que teníamos hace algunos años; el trabajo informal parece ser una de las opciones más viables para obtener otro ingreso.

En la actualidad, el salario mínimo de la UAM se encuentra muy cercano al salario mínimo general; la diferencia se manifiesta de la siguiente manera:

El salario mínimo general en México es de $9,582.47 al mes en la mayor parte del país, mientras que el salario mínimo de la UAM es de $9,706.46 al mes. La diferencia salarial entre el salario mínimo general y el salario mínimo de la UAM es de $123.99 (1.28 %) en 2026, por lo que, con el siguiente aumento al salario mínimo en 2027, el salario mínimo de la UAM quedará por debajo del mínimo general. Recordemos que, antes de la llegada de Obrador a la Presidencia, la diferencia salarial entre el mínimo general y el mínimo de la UAM, en 2018, era de $3,498.27; ahora, en 2026, es de $123.99. Esto no quiere decir que estemos en contra del aumento al salario mínimo general; por el contrario, consideramos que aún no se encuentra en un nivel que le permita hacer frente al incremento del costo de la vida, tal y como lo propuso en su momento la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en 2024: un salario digno sería, para ese año, de $12,500 mensuales. Los salarios contractuales han sido castigados severamente; por eso, consideramos necesaria una recuperación salarial inmediata.

Las tablas siguientes demuestran el deterioro de los salarios contractuales del sector de la educación superior.

Aumentos salariales al salario mínimo general (SMG) y al salario mínimo de la UAM, con base en el puesto de auxiliar de limpieza de la UAM, que tiene el ingreso más bajo del tabulador salarial UAM-SITUAM:

AÑO	SMG	UAM
2019	16.2%	3.35%
2020	20%	3.4%
2021	15%	4.0%
2022	22%	3.5%
2023	20%	4.0%
2024	20%	4.0%
2025	12%	4.0%
2026	13%	4.0%
TOTAL	138.2%	30.25%

Diferencia salarial en pesos y porcentaje desde la llegada de Morena a la Presidencia:

	SMG	UAM	PESOS	%
2018	2,650.00	6,148.27	3,498.27	56.90
2019	3,080.40	6,544.87	3,464.47	52.93
2020	3,696.60	6,835.07	3,138.47	45.92
2021	4,251.00	7,194.67	2,943.67	40.91
2022	5,186.10	7,487.44	2,301.34	30.74
2023	6,223.20	7,919.32	1,696.12	21.42
2024	7,468.00	8,400.81	932.81	11.1
2025	8,364.00	8,964.00	600.00	6.69

2026	9,582.47	9,706.46	123.99	1.28

Ahora bien, ¿cómo han subido los costos durante este año, principalmente los de la canasta básica, principal referencia frente al salario mínimo general?

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó, en septiembre de 2026, que el aumento en frutas y verduras superó el 8.78 % y, en algunos casos, el 30 %. Estos productos forman parte de la canasta básica de alimentos.

La canasta básica tuvo un aumento que va del 3.8 % al 8.3 % en 2026; creció 13.34 % hasta septiembre de 2026, si se consideran siete productos de primera necesidad: cebolla, jitomate, limón, sal de mesa, chile, gas LP doméstico y pollo.

Entonces, el costo de la canasta básica, hasta septiembre de 2026, de acuerdo con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes, A. C. (ANPEC), es de $2,141.86, mientras que el salario mínimo mensual se ubica en $9,582.47. Esto representa una cuarta parte del salario mínimo, es decir, el 25 % del salario, solo en productos alimentarios, sin contemplar los gastos de pasaje, vivienda, gas, luz, etcétera.

Con base en estos datos, el Comité Ejecutivo propone al LX Congreso General Extraordinario aprobar una propuesta de aumento salarial del 30 % para demandarla en la Revisión Salarial 2027.

En ese tenor, y ante la pérdida que ha sufrido el salario contractual durante las administraciones de Obrador y Sheinbaum, consideramos necesaria y urgente una propuesta de mejora salarial en tres aspectos:

1. Una mejora salarial del 20 % para todos los trabajadores, con el fin de hacer frente a la caída del salario durante los últimos ocho años.

2. Una propuesta de aumento salarial entre niveles salariales que, al cumplir un año, permita acceder a un mayor salario y obtener un aumento significativo y no ficticio.

3. El incremento del Reconocimiento al Trabajo Universitario, que debe llegar al 10 %, para permitir que tanto el trabajador administrativo como el académico tengan un mayor ingreso.

Estas son las propuestas salariales que presenta el Comité Ejecutivo para que sean analizadas y votadas por este LX Congreso General Extraordinario, con el fin de hacer frente a la revisión salarial de febrero de 2027.

A t e n t a m e n t e

“Por la Unidad en la Lucha Social”

Comité Ejecutivo

Gestión 2026-2028